



Alcaldia Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.

2022-2026



AMT-RRHH-010-2024

NOTIFICACION A LA POBLACION

PARA

: CANAL 20

Propietario Lic. German Reyes

DE

: CORPORACION MUNICIPAL TROJES

Dia

: 27-06-2024

ASUNTO.

: pago de Amnistía día 29 y 30 de junio 2024

Por medio del presente se le informa a toda la **POBLACIÓN EN GENERAL** que se aproxima la fecha de vencimiento de la amnistía Tributaria aprobada bajo el decreto 05-2024 articulo n°1 y se estará laborando los días sábado 29 de junio de 8 :00 am a 4: 00 pm y el día domingo 30 de junio de 8:00 am hasta la media noche así realizar respectivos pagos declarados para bienes urbanos y rurales. Permisos de operación para industria y comercio e impuesto personal,

Jonathan Humberto Bustamante S.

Jefe de Recursos Humanos



[Handwritten signature]
28/6/2024



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.
2022-2026



ORDENANZA MUNICIPAL

Trojes, El Paraíso; 07 de junio del 2024

De: Departamento Municipal de Justicia

Para: Casco urbano de Trojes

Asunto: Animales en vagancia en vías y lugares públicos

De la manera mas respetuosa La Honorable Corporacion Municipal, por este medio COMUNICA a todos los Propietarios de semovientes del municipio de Trojes; que a partir de la fecha deben hacer cumplimiento del articulo N° 64 DE LAS PROHIBICIONES, MULTAS Y SANCIONES, del plan de arbitrios vigente en el municipio de Trojes DONDE SE estipula La prohibicion de animales en vagancia en las calles y demas lugares públicos de la poblacion y se les aplicará el decreto N° 38-87 del 08 de abril de 1,987;

Se establecerán las siguientes multas

1. 100.00 L. multa la primera vez que se decomise
2. 200.00 L. multa la segunda vez que se decomise
3. Decomiso del animal hasta la resolucion emitida por la Corporación Municipal

Nota : A las multas seles agregaran los costos de alimentacion y estadia de los semovientes durante se encuentren en decomiso.

Se comunica que apartir de esta fecha personal departamento de Justicia Municipal ,decomisara cualquier semoviente en vagancia (Bovino, equino y porcino)


Yolany Fabiola Saucedo
Directora
Departamento Municipal De Justicia



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.
2022-2026



11

ORDENANZA MUNICIPAL

Trojes El Paraiso 07 de junio del 2024

De: Departamento Municipal de Justicia
Para: Casco urbano de Trojes
Asunto: Campaña de limpieza y jornada de abatización

De la manera mas respetuosa La Honorable Corporacion Municipal, por este medio COMUNICA a todos los Propietarios de semovientes del municipio de Trojes; que a partir de la fecha deben hacer cumplimiento del articulo N° 64 DE LAS PROHIBICIONES, MULTAS Y SANCIONES, del plan de arbitrios vigente en el municipio de Trojes DONDE SE estipula La prohibicion de de animales en vagancia en las calles y demas lugares públicos de la poblacion y se les aplicará el decreto N° 38-87 del 08 de abril de 1,987;

Se establecerán las siguientes multas

1. 100.00 L. por semoviente; multa por primera vez que se decomise
2. 200.00 L. por semoviente; multa por segunda vez que se decomise
3. Decomiso del animal hasta la resolucion emitida por la Corporación Municipal

Nota: A las multas se le agregaran los costos de alimentación y estadia de los semovientes durante se encuentren en decomiso.

Se comunica que apartir que apartir de esta fecha personal del Departamento de Justicia Municipal, decomisará cualquier semoviente en vagancia (Bovino, equino y porcino)


Yolany Fabiola Saucedo
Directora
Departamento Municipal De Justicia





Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.
2022-2026



ORDENANZA MUNICIPAL

Trojes El Paraíso 07 de junio del 2024

De: Departamento Municipal de Justicia
Para: Casco urbano de Trojes
Asunto: Campaña de limpieza y jornada de abatización

De la manera mas respetuosa La Honorable Corporacion Municipal, por este medio COMUNICA a todos los Propietarios de semovientes del municipio de Trojes; que a partir de la fecha deben hacer cumplimiento del articulo N° 64 DE LAS PROHIBICIONES, MULTAS Y SANCIONES, del plan de arbitrios vigente en el municipio de Trojes DONDE SE estipula La prohibicion de de animales en vagancia en las calles y demas lugares públicos de la poblacion y se les aplicará el decreto N° 38-87 del 08 de abril de 1,987;

Se establecerán las siguientes multas

1. 100.00 L. por semoviente; multa por primera vez que se decomise
2. 200.00 L. por semoviente; multa por segunda vez que se decomise
3. Decomiso del animal hasta la resolucion emitida por la Corporación Municipal

Nota: A las multas se le agregaran los costos de alimentación y estadia de los semovientes durante se encuentren en decomiso.

Se comunica que apartir que apartir de esta fecha personal del Departamento de Justicia Municipal, decomisará cualquier semoviente en vagancia (Bovino, equino y porcino)


Yolany Fabiola Saucedá
Directora
Departamento Municipal De Justicia





Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.
2022-2026



ORDENANZA MUNICIPAL

Trojes, El Paraíso; 07 de junio del 2024

De: Departamento Municipal de Justicia
Para: Casco urbano de Trojes
Asunto: Campaña de limpieza y jornada de abatización

De la manera mas respetuosa; La Directora del Departamento Municipal de Justicia **ORDENA a todos los habitantes del casco urbano del municipio de Trojes;** hacer limpieza de pilas, solares habitados y baldíos de igual manera limpiar las cunetas correspondientes a cada casa, para garantizar el cumplimiento real de esta ordenanza el día jueves 13 de junio del presente año se enviara personal de la Alcaldía Municipal de Trojes, quienes seran acompañados de personal de Salud, del Centro Integral de Salud de Trojes, como voluntariado alumnos del instituto Alfonso XIII, Instituto Juventud de Oriente, reservistas y alumnos de la Universidad; ya que tambien se hara jornada de abatización, para lo cual es muy importante tener limpias las pilas o recipientes de almacenamiento de agua; quien no cumpla esta ordenanza se sancionara según lo establecido en acta N° 77 emitida por la Corporación Municipal de Trojes el 05 de junio del año 2024.

En cuanto a los propietarios de solares baldios y habitados que incumplan ordenanza de limpieza de solares seran multados con 500.00 Lps por primera vez y por reincidencia se enviara personal contratado para la limpieza de dicho solar, costos que debaran pagar los propietarios de los solares asi como tambien la multa por no acatar dicha ordenanza; Atribuciones establecidas por La Ley de Policia y Convivencia Social de Honduras; por tanto se instruye a los patronatos y auxiliares tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de esta ordenanza de carácter inmediato.


Yolany Fabiola Saucedo
Directora
Departamento Municipal De Justicia



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.
2022-2026



ORDENANZA MUNICIPAL

Trojes El Paraíso 07 de junio del 2024

De: Departamento Municipal de Justicia
Para: Casco urbano de Trojes
Asunto: Campaña de limpieza y jornada de abatización

De la manera mas respetuosa; La Directora del Departamento Municipal de Justicia **ORDENA a todos los habitantes del casco urbano del municipio de Trojes;** hacer limpieza de pilas, solares habitados y baldíos de igual manera limpiar las cunetas correspondientes a cada casa, para garantizar el cumplimiento real de esta ordenanza el día jueves 13 de junio del presente año se enviara personal de la Alcaldía Municipal de Trojes, quines seran acompañados de personal de Salud del Centro Integral de Salud de Trojes, como voluntariado alumnos del Instituto Alfonso XIII, Instituto Juventud de Oriente, reservistas y alumnos de la Universidad; ya que tambien se hara jornada de abatización, para lo cual es muy importante tener limpias las pilas o recipientes de almacenamiento de agua; quien no cumpla esta ordenanza se sancionara según lo establecido en acta N° 77 emitida por la Corporación Municipal de Trojes el 05 de junio del año 2024.

La cual dice asi: Los propietarios de solares baldios y habitados que incumplan ordenanza de limpieza de solares seran multados con 500.00 Lps por primera vez y por reincidencia se enviara personal contratado para la limpieza de dicho solar, costos que debaran pagar los propietarios de los solares asi como tambien la multa por no acatar dicha ordenanza; Atribuciones establecidas por La Ley de Policia y Convivencia Social de Honduras; por tanto se instruye a los patronatos y auxiliares tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de esta ordenanza de carácter inmediato.


Yolany Fabiola Saucedo
Directora
Departamento Municipal De Justicia

